

Culminó el curso virtual para implementar Observatorios Regionales

30 septiembre, 2019



Curso Virtual

Implementando el Observatorio Regional

de Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

Profesionales de los gobiernos regionales participaron en el curso virtual **Implementando los observatorios regionales de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar**. El curso dictado por el Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, tuvo como objetivo brindar asistencia técnica a los equipos técnicos de los gobiernos regionales, con el fin de que implementen observatorios de sus regiones. El curso se desarrolló en 5 semanas y participaron 76 profesionales de 22 regiones, que serán los que diseñarán e implementarán los Observatorios Regionales.

A través de esta capacitación, el Observatorio Nacional, busca contribuir a que los gobiernos regionales y las Instancias de Concertación implementen un sistema de información y conocimiento permanente con insumos para el diseño y

la gestión de políticas públicas, con el fin de contribuir a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en sus regiones.

El curso se desarrolló en cinco módulos con método de autoaprendizaje, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de los observatorios en la producción de información, generación de conocimiento, consolidación de datos y las acciones de incidencia para la mejora de la política regional de prevención y erradicación de la violencia.

Los Observatorio Regionales de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

Los Observatorios Regionales como centros de información y conocimiento cumplirán funciones similares al Observatorio Nacional de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, adecuado a la realidad y problemática de su ámbito. Generarán información y conocimiento específico de su región, provincia y distrito, tales como estadísticas, ordenanzas, red de servicios locales, entre otros.

La información que difundan los observatorios sobre la violencia en sus regiones, será proporcionada por las entidades del Estado de su jurisdicción que conforman el Sistema nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar: registros administrativos, encuestas nacionales e investigaciones locales referidas a la violencia que afecta a las mujeres en los diferentes tipos y escenarios que ya han sido reconocidos por el Plan Nacional Contra la Violencia de Género.

La creación de observatorios es un mandato de la Ley 30364 a los Gobiernos Regionales, que especifica que deben crear Instancias Regionales de Concertación, y estas a su vez deben crear Observatorios Regionales de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, en concordancia con los lineamientos del Observatorio Nacional.

El curso implementando los Observatorios Regionales

El curso se desarrolló en cinco semanas, en el que se abordaron temas como: el modelo conceptual de un Observatorio Regional, sistema de indicadores, generación y presentación de datos, gestión tecnológica de la plataforma web del Observatorio, gestión estratégica del Observatorio Regional, entre otros temas.

A través de un método de educación-aprendizaje, se logró la participación activa, colaborativa y construir conocimiento para las habilidades prácticas en equipo, a través del aula virtual. Se desarrollaron conferencias virtuales, con tutoriales en línea, prácticas con un permanente acompañamiento para la elaboración de productos finales trabajados por los profesionales designados por cada región para diseñar propuestas de plataformas virtuales que se convertirán en sus observatorios.

Al finalizar el curso 12 regiones lograron culminar con el diseño de plataformas informativas como blog, página web. Participaron las regiones de Piura, Lambayeque, Lima Metropolitana, Callao, La Libertad, Apurímac, Ica, Cusco, Amazonas, Tumbes, Cajamarca, Puno. Las regiones de Tacna y Huánuco, que ya cuentan con plataforma, actualizaron y mejoraron sus diseños.

Después de este curso, el Observatorio Nacional, seguirá brindando la asistencia técnica que los y las profesionales capacitadas requieran para concretar su Observatorio.

Derechos reservados

© Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

- Elaborado por: Susana Zapata